



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta,

12 DIC 2016

RES. H. N° 1992/16

Expte. N°4733/15

VISTO:

La nota N° 3229-16 mediante la cual el Prof. Miguel Ángel Álvarez, DNI N° 31.370.840, solicita inscripción definitiva a la carrera de Especialización en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 1365/16, se prorroga la admisión condicional al mencionado hasta el mes de setiembre de 2016;

Que el Sr. Álvarez informa el cumplimiento de Art. 1° de la Res. 1239/15, concluyendo así sus estudios de grado en fecha 17 de octubre de 2016, siendo éste extemporáneo al plazo otorgado;

Que la Dirección y Co-Dirección de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, luego de haber analizado la situación aconseja 1) "dar por prorrogado el plazo otorgado, hasta el 17 de octubre de 2016, fecha en que obtiene el título de grado"; y autoriza su admisión definitiva a la carrera en cuestión;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 663/16 recomienda otorgar la prórroga solicitada y autorizar la inscripción definitiva del Prof. Miguel Ángel Álvarez en la carrera de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/11/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR PRORROGADO el plazo establecido mediante Res. H. N° 1365/16 hasta el 17 de octubre, fecha en la que Miguel Ángel Álvarez, DNI N° 31.370.840, cumplimenta los requerimientos de ingreso a la carrera de Especialización en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la admisión definitiva del Prof. Miguel Ángel Álvarez, DNI N° 31.370.840 a la carrera de Posgrado Especialización en Derechos Humanos.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1992/16

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

ARTÍCULO 3°.- CONVALIDAR todo lo actuado por el Prof. Álvarez en la carrera mencionada en el exordio.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR al interesado, Departamento de Posgrado, Especialización en DDHH, Dirección Administrativa de Posgrado y Boletín Oficial.-
ser/HR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa